



H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit



DICTAMEN DE AUDITORIA

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO

INSTANCIA DE LA MUJER



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



Huajicori, Nayarit a 11 de julio de 2024

I.- INTRODUCCION:

El presente informe contiene los resultados de la evaluación de Auditoria al Cumplimiento y Desempeño, practicada a la dependencia de la Instancia de la Mujer con **Oficio CNT/AUD-DMJ/01-2024, y Orden de Auditoria CNT/AD-IM/09-2024.**

Con motivo de la revisión se anexan observaciones, así mismos se hacen las Recomendaciones correspondientes, con base en las áreas de oportunidad detectadas durante la evaluación, por el Órgano Interno de Control y Fiscalización; La revisión fue realizada por el Contralor Lic. Elton Ramos Ramírez, en conjunto de los auditores comisionados para esta auditoria: Lic. Karla Marlen Acosta Rodríguez, Lic. José María Torres Oliveros, y la C.D. Nadia Monserrat de la Cruz Viera, se dirigieron a las Instalaciones del área de la Instancia de la Mujer donde se apersono la Lic. Laura Sánchez Romero quien es Titular de la misma.

II.- OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS:

Los resultados de la Evaluación al Desempeño contribuyen a retroalimentar el funcionamiento a la gestión pública, permitiendo el mejoramiento, adecuación y reorientación, así como incrementar la efectividad del trabajo y controles que permitan un buen funcionamiento del área evaluada. Nuestro objetivo es manifestar en el dictamen el resultado de las observaciones y las recomendaciones que a criterio del Auditor se realicen con la intención de mejorar el desempeño del ente auditado.

[Firma manuscrita]



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



III.- AREA REVISADA:

Dependencia de la Instancia de la Mujer de Huajicori, Nayarit.

IV.- TIPO DE AUDITORIA:

Evaluación al Desempeño

V.- Titular:

Lic. Laura Sánchez Romero

VI.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIAS APLICADOS:

Verificar el cumplimiento de leyes y reglamentos, el Avance del Programa Operativo Anual 2024, organigrama de la dependencia, Lista de Personal y sus funciones, Programa Operativo Anual e Informe del primer y segundo trimestre de las actividades realizadas, Evidencia al cumplimiento como sujeto obligado del art. 33 del acuerdo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; según sea el caso; y Relación de Inventario de bienes muebles actualizado de la dependencia.

VII.- RESULTADOS:

[Firma manuscrita]



H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit



RESULTADOS	RECOMENDACIONES
	Sin recomendaciones.

RESULTADOS	RECOMENDACIONES

[Handwritten signature]



**H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit**



--	--

RESULTADOS	RECOMENDACIONES
	Sin recomendaciones.

[Handwritten signature]



H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit



--	--

RESULTADOS	RECOMENDACIONES

[Handwritten signature]



H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit



--	--

RESULTADOS	RECOMENDACIONES

[Handwritten signature]



H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit



--	--

RESULTADOS	RECOMENDACIONES
	Sin recomendaciones.

[Handwritten signature]



H. XLII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit



RESULTADOS	RECOMENDACIONES

[Handwritten signature]



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



--	--

VIII.- Resumen de las Observaciones y Recomendaciones

El resultado de las observaciones por este ente auditor, se muestra en la tabla siguiente:

Tipo de auditoria	Observaciones	Recomendaciones	Con posible afectación
Auditoria de cumplimiento y Desempeño	04	04	0
Total	04	04	0

En virtud de que las recomendaciones aquí planteadas por parte de este Órgano Interno de Control, son necesarias; y considerando que servirían para poder realizar la entrega-recepción de una manera más sencilla y rápida, se recomienda que el responsable del ente auditado, acuda ante las instancias correspondientes y necesarias y coadyuve con las mismas para poder llevar a cabo las actualizaciones recomendadas, lo anterior de conformidad con los artículos 1, 10 y 11 fracción II, V y VI del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huajicori, Nayarit y 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

[Firma manuscrita]



H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



Sin más observaciones que documentar, se cierra este dictamen, teniendo un plazo de (20) VEINTE DIAS HABLES a partir de la fecha de recibido, para solventar y documentar todas las observaciones presentadas en este dictamen.

Lic. Elton Ramos Ramírez
Auditor O. I. C.

Lic. Karla Marlen Acosta Rodríguez
Auditor O. I. C.

Lic. José María Torres Oliveros
Auditor O. I. C.

C.D. Nadia Monserrat de la Cruz Viera
Auditor O. I. C.